



"A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

053-24  
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

19 ABR 2024

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 024/24 CD FCS mediante la cual se designó en el cargo de Profesor Asociado Interino Dedicación Semiexclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Médica Especialista Ana María Barrionuevo, actuaciones obrantes en Expte. N° 007/24 FCS.

Que por Resolución N° 040/24 CD FCS se dispone la promoción de Dedicación Semiexclusiva a Exclusiva en el cargo de Profesor Titular concursado de la cátedra Anatomía y Fisiología Humana I de la Carrera Licenciatura en Enfermería a la Médica Especialista Ana María Barrionuevo - D.N.I. N° 17.925.285, a partir del 1 de mayo de 2024.

En consecuencia corresponde reducir la Dedicación a Simple en el cargo de Profesor Asociado Interino Dedicación Semiexclusiva a efectos de posibilitar el encuadre pertinente en el Régimen de Acumulación de Cargos - Ordenanza N° 002/93 CS UNCA y sus modificaciones Ordenanza N° 029/96 CS UNCA.

Que el Cuerpo reunido en Sesión Ordinaria el 18 de abril de 2024 y en consonancia a la Ordenanza N° 029/96 CS UNCA, resuelve reducir la dedicación, en el cargo de Profesor Asociado Interino, Semiexclusiva a Simple que reviste en la FCS la Médica Especialista Ana María Barrionuevo a partir del 1 de mayo de 2024.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de esta Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Extraordinaria del 18 de abril de 2024)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- REDUCIR** la Dedicación de Semiexclusiva a Simple en el cargo de Profesor Asociado Interino, que reviste la Médica Especialista Ana María Barrionuevo - D.N.I. N° 17.925.285, a partir del 1 de mayo de 2024, en virtud del visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a la Médica Especialista Ana María Barrionuevo por medio fehaciente.

**ARTICULO 3°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

ESPACHO F.C.S.
IC
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

LIC. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD